

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
RENTAS MUNICIPALES

DECRETO N°: 3397 /

CONCÓN, 03 NOV 2023

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, en especial artículo 3.
- C. La Ley de Alcohol N°19.925 en especial su artículo N°19.
- D. Acta del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- El Ingreso de Oficina de Partes N°4277 de fecha 31.10.2023 con correo electrónico de equipo sobremesa, representante legal De Braulio Eliecer Sandoval.
- Resolución Exenta N°2040 de fecha 26.10.2023 otorgado por la Delegación Provincial Reg.de Valpo.
- Directiva de funcionamiento para implementar guardias de seguridad en eventos masivos de fecha 23.10.2023.
- Declaración jurada de fecha 31.08.2023 y Certificado de antecedentes de fecha 13.09.2023 de De Braulio Eliecer Sandoval.
- Fotocopia de Cédula de Identidad de De Braulio Eliecer Sandoval.

DECRETO

I.- AUTORÍCESE, la venta de bebidas alcohólicas para los días 4 y 5 del presente mes en evento denominado "Sanguchela" a realizarse en campo deportivo RPC ubicado en avenida Borgoño S/N°.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

STC/NAN/nan.

Distribución:

- 1. - Alcaldía
- 2. - Secretaría Municipal
- 3. - Administración Municipal
- 4. - Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Objetado	Observado
	03 NOV 2023